



BUIN, 09 de Noviembre

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2942 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO: 1.- La Providencia N° 16.638, de fecha 07 de Noviembre de 2018, a través del cual ingresa el Of. Ord. N° 2049/2018 del Ministerio de Hacienda, Servicio Civil, donde invita a participar el Concurso Funciona! versión 2018, además de solicitar la designación de un Coordinador.

2.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde designa al funcionario Román Orellana Orellana e instruye decretar la designación.

DECRETO.

1.- **Desígnese** como **Coordinador del Concurso Funciona! Versión 2018**, al funcionario municipal don **Román Orellana Orellana**, Grado 7º del Escalafón Profesional, quien cumple funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- El coordinador será responsable de difundir el concurso al interior de su institución; motivar la participación de los funcionarios/as; realizar un filtro o revisión de la postulación en cuanto al cumplimiento de los requisitos; y finalmente, validar el ingreso de la postulación del servicio a una plataforma web habilitada para estos efectos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Personal
- Tránsito
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Coordinador Concurso de Innovación Municipal Funciona.docx

